

**ACTA DE LA COMISIÓN DE PRÁCTICAS DEL CENTRO
UNIVERSITARIO DE ENFERMERÍA “SAN JUAN DIOS”. 26 DE
FEBRERO DE 2018 A LAS 10:00. BORMUJOS (SEVILLA)**

SECRETARIA:

D.ª Rocío Romero Serrano

ASISTENTES:

D.ª Inmaculada Lancharro Taverro

D.ª Mª Socorro Morillo Martín

D.ª Mª del Rosario Martínez Jiménez

D.ª Mª Del Carmen Jiménez Estrada

D.ª Mª Pilar Rodríguez Lara

D.ª Lucía Díaz Barco

D. Juan Manuel Carmona Polvillo

D. José Antonio Ponce Hernández

D. Manuel Guzmán Peña

D. Juan Carlos Palomo Lara

D. Francisco Borja López Casanova

DISCULPAN SU AUSENCIA:

D.ª Mª De La Paz Borrero Esteban

D. José Miguel Cruces Jiménez

D.ª Mª Luisa Alonso de Pedro

D. Antonio Idígoras Santos

D. Anastasio Ruiz Cortés

D. Manuel Jorge Romero Martínez

D.ª Mª José Rosas Cervantes

D. Roberto Lara Romero

D. Juan José Maestre

D. David Ruiz de Castro Leiva

Nº 1

2017-18

Orden del Día:

1. Protocolo de prácticas en el SSPA para los Centros adscritos
2. Dirección de Enfermería de los Centros. TAG.
3. Evaluación de las prácticas: áreas de mejora.
 - TAG:
 - DNI, nombre y los apellidos completos.
4. Tríptico de presentación.
5. Ruegos y preguntas.

Siendo las 10:10, la secretaria de la Comisión toma la palabra

1. Protocolo de prácticas en el SSPA para los Centros adscritos.

Comienza la reunión y la secretaria les explica a los¹ presentes que tras la reunión mantenida con el Decano y la Vicerrectora de Prácticas de la Facultad de Enfermería, Fisioterapia y Podología (FEFP), los alumnos de los centros adscritos deben de cumplir el siguiente protocolo:

Protocolo de Prácticas en el SSPA para el alumnado de Centros Adscritos

Siguiendo las indicaciones de la Secretaría General de Investigación, Desarrollo e Innovación en Salud para las prácticas clínicas en el SSPA, los centros adscritos realizarán el siguiente protocolo:

1. Se enviará un protocolo de colaboración de prácticas clínicas. Será un anexo por Prácticum y Área Hospitalaria o Distrito (enviar a la Vicedecano/a una vez que tengamos la distribución de las plazas):
 - a. Se reflejará la distribución de las plazas

¹ Las referencias a personas, colectivos o cargos figuran en la presente acta en género masculino como género gramatical no marcado. Cuando proceda, será válida la cita de los preceptos correspondientes en género femenino.

b. Será un listado único desde la Facultad de Enfermería, Fisioterapia y Podología.

c. Y debe aparecer el calendario de incorporación.

2. El alumnado que se incorpore a las prácticas debe de manera obligatoria haber cubierto los siguientes requisitos:

a. Estar matriculado de la asignatura.

b. Firmar la hoja de confidencialidad de datos antes de la incorporación a las prácticas (Criterios éticos y de confidencialidad).

c. Tener cubierta la profilaxis vacunal correspondiente.

d. Certificados de Delitos Sexuales (en Erasmus certificado de penales o buena conducta).

e. Saber gestionar los accidentes biológicos durante las prácticas en SSPA (objetivo unificar criterios desde todos los centros).

f. Las personas mayores de 28 años se tienen que hacer un seguro de responsabilidad civil o acreditar que tienen cobertura para el curso académico correspondiente.

g. El alumnado de movilidad debe tener un seguro de repatriación.

En este punto se les explica a los y las asistentes que toda esta normativa es gestionada por las Coordinadoras de los Prácticums.

2. Dirección de Enfermería de los Centros. TAG.

Se les pregunta a los TAG presentes de centros públicos como realizan la gestión de la llegada de nuestro alumnado a los centros. Y ambos nos indican que la dirección de los distintos centros son conocedoras y que no se ha dado ninguna incidencia.

Nos comentan que en lo que si hacen mucho hincapié es en que los alumnos vayan perfectamente identificados como tales. Desde el Centro las coordinadoras de los Prácticums también lo hacen.

3. Evaluación de las prácticas: áreas de mejora.

a. TAG

i. DNI, nombre y los apellidos completos.

En este punto volvemos a incidir debido a que sigue detectando que algunos tutores no cumplimentan de manera correcta los datos de los tutores/as clínicos/as y cuando acuden al Centro no se les puede emitir el certificado de tutorización de prácticas, a que sus datos no aparecen registrados. Recordamos la importancia de que los datos que nos faciliten de los tutores clínicos sean completos y correctos.

4. Tríptico de presentación.

En la última reunión del pasado curso 2016-17, se recogió la siguiente área de mejora:

“otro punto destacable es la coordinación Centro – TAG – Tutores clínicos. Se refleja en las encuestas que los tutores clínicos desconocen noticias referentes al centro, normas de colaboración, la normativa de prácticas, fechas de rotatorios y, vuelve a salir la certificación como tutores de prácticas.

En este punto se ha establecido en la reunión que los TAG realizarán (en formato tipo carta, PowerPoint, o un manual sencillo, etc.) una agenda con todo lo que ellos creen que puede ayudar como modelo de presentación a los tutores clínicos para facilitar la comunicación evitando saltos institucionales. Se adjunta el correo donde se deben mandar todas las indicaciones: rocio.romero@sjd.es. La fecha límite es el 20 de julio de 2017.”

Al respecto se ha realizado el tríptico de presentación y se ha presentado en la reunión.

Desde aquí queremos darle las gracias a la TAG D.ª M.ª José Rosas Cervantes por su valiosa aportación, el tríptico en gran parte es lo que ella nos envió.

5. Ruegos y preguntas.

La TAG D.ª M.ª Del Carmen Jiménez Estrada expresa su asombro por las reclamaciones del alumnado ante notas como notable alto y refiere si esto es así en todos los servicios.

Todos y todas las presentes expresamos que es algo común, las expectativas del alumnado siempre es sacar notas muy altas en las prácticas y cuando esto no ocurre,

así lo expresan.

Se propone desde la Comisión que se trabaje este punto, de las altas expectativas en las notas, en la acogida que cada TAG realiza en su servicio.

Sin otros asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 10:50 horas del día de la fecha.

V^oB^o La Dirección
D. Francisco Ventosa Esquinaldo

La Secretaria
D. ^a Rocío Romero Serrano